



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La Licitación Privada N° 5/22 – Segundo llamado - Adquisición de “Cubiertas y llantas para diferentes unidades del parque Vial Municipal, camiones, camionetas, carretones, otros”, antecedentes en Expediente N° 6539/22, y

CONSIDERANDO:

Que el día 3 de mayo del corriente año se realizó la apertura de las propuestas del Segundo llamado de la Licitación Privada N° 5/22, “Adquisición de cubiertas y llantas para las unidades del Parque Vial Municipal, camiones, camionetas, carretones, otros”.

Que al momento de la apertura de ofertas hubo una sola oferta del proveedor GOMERIA CENTENARIO S.A, y habiendo tomado conocimiento de la oferta presentada se presenta el siguiente cuadro de referencia:

lt	cant	medida	modelos	vehiculos	total
1	4	1000x20	cubierta con protector+camara,lisas	camiones Ford y MBenz	no cotizo
2	2	235/75/R15	cubiertas lisas	Ranger obrador	\$ 78.640,00
3	8	275/80/22,5	cubiertas lisas	camion VW	\$ 1.172.160,00
4	8	***	Fate DR400	camion VW con taco	\$ 1.256.000,00
4	12	***	Bridgestone M636 Z	camion VW con taco	\$ 2.022.000,00
5	4	275/70/22,5	cubiertas lisas	carreton patronelli	\$ 636.000,00
6	6	175/65/2/14	cubiertas	Kangoo	\$ 118.200,00
7	2	120.116 J	T 494 AGRICOLA	disco	\$ 138.600,00
8	12	22.5 /7.5	llantas disco , 10 agujeros	camiones Ford 14000 mod 98	\$ 418.800,00
					\$ 5.840.400,00

Que presentada la propuesta surge el siguiente análisis para la posterior adjudicación:

Es el segundo llamado para la adquisición de cubiertas, el primero fue declarado desierto por falta de oferentes

Teniendo en cuenta la difícil situación respecto a la provisión de cubiertas y en general en el país para diferentes insumos

Que no hubo cotización para el Ítem 1 en este segundo llamado

El ofrecimiento en el ítem 4, 20 cubiertas con taco, es de entregar 8 cubiertas Fate y 12 Bridgestone, lo que manifiesta lo difícil de conseguir una cantidad de cubiertas de la misma marca

Actualmente el parque vial del municipio se encuentra con neumáticos en muy mal estado lo que complica el desarrollo normal de las actividades y la posibilidad de ir dejando fuera de servicio distintas unidades



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Es importante señalar que en las condiciones actuales del país, la situación económica y la variabilidad de precios dificulta la cotización y mantener precio por un periodo de tiempo teniendo en cuenta el transcurrido entre el inicio de la gestión administrativa y la apertura de la licitación privada, en este caso Segundo Llamado, puede producir una diferencia de valores, en este caso un 27,4% en el ítem 3, 36,5% en el ítem 4, 38,2% en el ítem 5 y 16,3% en el ítem 8, es aceptable teniendo en cuenta que el primer llamado fue el 5/4/2022, el segundo llamado fue para el 3/5/2022 y previo a la presentación de la licitación privada se investigó el precio de valor de mercado o precio de referencia estando este en los valores de la solicitud.

Que consideramos conveniente elevar al Honorable Concejo Deliberante el respectivo proyecto de Ordenanza a los efectos de proceder a adjudicar a **Gomería Centenario S.A.** la presente Licitación Privada por el monto de \$ 5.840.400,00.-Diferencia respecto al presupuesto oficial en más de 14,5 %. Entrega inmediata. Forma de pago 10 días contra entrega y factura; que la misma sea por la vía prevista en el inciso 5 del Artículo 156° del Decreto Ley 6.769/58.

POR ELLO:

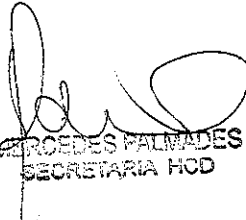
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

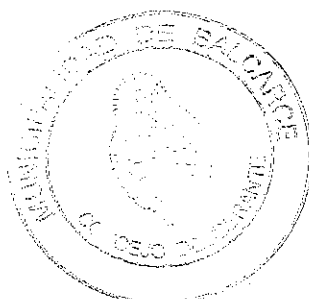
O R D E N A N Z A N° 95 / 22

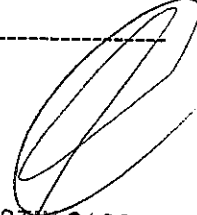
ARTICULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a realizar la adjudicación de la ----- Licitación Privada 5/22 – Segundo llamado - Adquisición de “Cubiertas y llantas para diferentes unidades del parque Vial Municipal, camiones, camionetas, carretones, otros”, al proveedor **Gomería Centenario S.A.** con una oferta de pesos **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.840.400,00).**-----

ARTICULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintidós – Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA -----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE